



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR
NIT. 890480059-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

7294

VIGENCIA: 2026

Trece días (13) del mes Agosto de 2026

Beneficiario: CORPORACION FOLCLORICA Y ARTESANAL DE SAN JACINTO

CC o Nit: 806007542-6

Disponibilidad No. 880

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0211	Icld	Servicios para la comunidad, sociales y personales	350,181,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 07 - SECRETARIA PRIVADA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. SECTOR: 33 - CULTURA PROGRAMA: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos PRODUCTOS: 3301053 - Servicio de promocion de actividades culturales3301053 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000046834 - Fortalecimiento de las Manifestaciones Culturales Inmateriales Asociadas a la Música, Festivales y Expresiones Artísticas de los Municipios Contemplados en la Ordenanza 344 de 2022 en la vigencia 2026 del Departamento de Bolívar FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Total registro			350,181,000.00

DESCRIPCIÓN

CONVENIO DE COOPERACION Nro.068 de 2026. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FESTIVAL DE GAITAS DE SAN JACINTO, 2026".



MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERO DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL